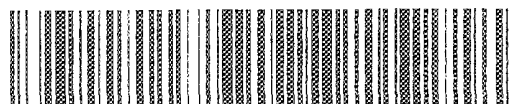




Factura: 001-002-000004476

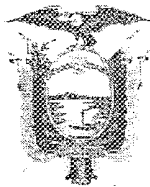


20161701052P00255

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701052P00255					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (17:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792547334001	ECUATORIANA	GERENTE	GERD HARTMUT HENNIG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CALDERON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 3.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: US \$100.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$103.000,00

DI COPIAS

C.V.

En San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
SIETE (7) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor
ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA, Notario Quincuagésimo
Segundo de este Distrito Metropolitano, comparece con plena capacidad,
libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor
HENNIG GERD HARTMUT, a nombre y en representación de la
Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., en su calidad
de Gerente y Representante Legal de dicha Compañía, conforme lo
acredita con el nombramiento que en copia certificada se agrega a la
presente. El compareciente declara que es de nacionalidad
Alemana e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de
conocer doy fe porque me ha presentado su correspondiente documento
de identificación y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "SEÑOR

1 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
3 Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., contenida en
4 las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
6 Hennig Gerd Hartmut, en su calidad de Gerente y como tal Representante
7 Legal de la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.,
8 conforme se desprende de la copia certificada del Nombramiento que se
9 agrega como habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- El
11 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Alemana, pero
12 inteligente en el idioma Castellano, residente en esta ciudad de Quito, de
13 estado civil casado, hábil en derecho para contratar y poder obligarse.-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía FABRICA
15 RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de octubre del dos
17 mil catorce, ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria
18 Novena del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el treinta de octubre del dos mil catorce, bajo el número cuatro mil
20 setecientos cinco, Repertorio número cuarenta y seis mil doscientos
21 diecinueve.- Dos.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y
22 Universal de socios de la Compañía Pemocom Comercializadora Cía
23 Ltda., celebrada el dieciocho de Enero del dos mil dieciséis, se autoriza al
24 Representante Legal de la Compañía, para que intervenga en el Aumento
25 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FABRICA RODILLOS
26 PRM COEC CIA. LTDA., de la cual es socia.- TRES.- Mediante Acta de
27 Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el veinte de Enero del
28 dos mil dieciséis, los socios de la Compañía FABRICA RODILLOS PRM



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



1 COEC CIA. LTDA., resuelven incrementar el capital social de La
2 Compañía en la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
3 América, con lo cual el Capital Social de la misma será de Ciento Tres mil
4 Dólares de los Estados Unidos de América, una vez se encuentre
5 perfeccionado el presente instrumento.- TERCERA: AUMENTO DE
6 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los
7 antecedentes expuestos, el compareciente procede a dar cumplimiento a lo
8 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 Compañía, en los siguientes términos: A) Aumentar el Capital Social de la
10 Compañía en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000.00), mediante aporte en
12 numerario, con lo cual el Capital Social de la Compañía asciende a la
13 suma de CIENTO TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD\$ 103.000.00); y, B) Reformar el Estatuto Social de la
15 Compañía de conformidad con la resolución tomada en el Acta de Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el
17 veinte (20) de Enero del dos mil dieciséis, en virtud de la cual el Estatuto
18 Social, en su parte pertinente dirá lo siguiente: "SEXTA: DEL CAPITAL
19 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO TRES MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 103.000.00),
21 dividido en CIENTO TRES MIL Participaciones Ordinarias, Nominativas
22 e Indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
23 que se encuentra íntegramente suscrito y será pagado en su totalidad por
24 los socios de la Compañía, mediante aporte en numerario, que será
25 depositado en la Cuenta Bancaria de la Compañía, una vez que la
26 presente Escritura Pública se encuentre inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Quito, quedando conformado el cuadro de integración de
28 capital social de la siguiente manera:.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO (USD\$)	Valor por Particip. Social (USD\$)	Numero de Particip. Sociales	Aumento de Capital	Capital Suscrito y Pagado luego del Aumento (USD\$)	Numero Particip. luego Aumento
Henao Pérez Mike Javier	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
Henao Pérez Jorge Henry	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
PEMOCOM COMERCIALI ZADORA CIA. LTDA.	900	1.00	900	30.000	30.900	30.900
TOTAL:	3.000	1.00	3.000	100.000	103.000	103.000

3 CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El
4 Presidente de la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC
5 CIA. LTDA., tiene a bien declarar lo siguiente: A) Que se
6 encuentra íntegramente suscrito y pagado el Aumento de
7 Capital objeto del presente instrumento, valores que se han
8 registrado en la contabilidad de la Compañía, con los debidos
9 soportes contables; B) Que se compromete y obliga a efectuar
10 todos los ajustes que se requieran en los Libros Sociales, como
11 actualización del Libro de Participaciones y Socios, emisión de
12 nuevos Certificados de Aportación, y demás procesos
13 necesarios para hacer efectivo el contenido del presente



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUENUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



1 instrumento; C) Que autoriza al Presidente de la Compañía
2 para que comparezca subrogándolo, en la firma de cualquier
3 documento que se precise, dentro del proceso de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos que se lleva a cabo, en virtud
5 del presente instrumento; D) El compareciente declara bajo
6 juramento que, la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC
7 CIA. LTDA., no mantiene obligaciones pendientes, ni ha
8 suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano, ni tampoco con
9 ninguna de las Instituciones que lo conforman.- QUINTA:
10 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente
11 Escritura Pública, como documentos habilitantes, los
12 siguientes: (i) Nombramiento de Gerente de la Compañía
13 FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.; (ii) Acta de
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.; (iii)
16 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
17 la Compañía PEMOCOM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA..-
18 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la plena validez de este instrumento." HASTA
20 AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por la
21 doctora Patricia Estrella Gordón, afiliada al Colegio de
22 Abogados de Pichincha número cinco mil trescientos sesenta y
23 tres, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
24 junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
25 él. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
26 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
27 fue íntegramente por mí el Notario al compareciente se ratifica
28 y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO

1 INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
2 TODO LO CUAL DOY FE.-

3
4
5
6
7
8 HENNIG GERD HARTMUT
9 GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA
10 FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.
11 C.

12
13
14
15
16
17 EL NOTARIO,
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

39219

Quito, 12 de Noviembre del 2014



FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.

Señor,
Gerd Hartmut Hennig
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que por la constitución de la compañía **FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.**, se eligió a usted para que cumpla las funciones de **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social, y principalmente las de Representante Legal de la Compañía así como las demás que determina la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena de Quito, el 13 de Octubre de 2014, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Octubre de 2014, bajo el número de repertorio 46219 y número de inscripción 4705

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

Sr. Santiago Oquendo Oquendo
CC 1802483196

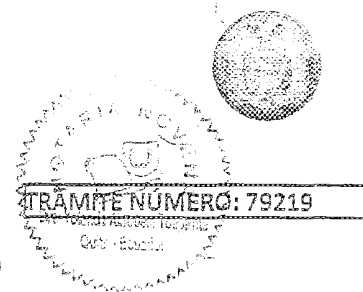
Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 12 de Noviembre del 2014.

Sr. Gerd Hartmut Hennig
GERENTE
CI 171534892-4

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
ENHOJAS utili(s).....
Quito a09 DIC 2014.....

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	53162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17926
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2014
FECHA ACEPTACION:	12/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715348924	HENNIG GERD HARTMUT	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:4705 DEL:30/10/2014 NOT:NOVENO DEL:13/10/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 16 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN...HOJAS util(s)...
Quito d...



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las DC 2 (4) fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento que en copias certificadas se me exhibió, mismo que fue devuelto al peticionario

Quito, a

07 MAR 2016


Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO



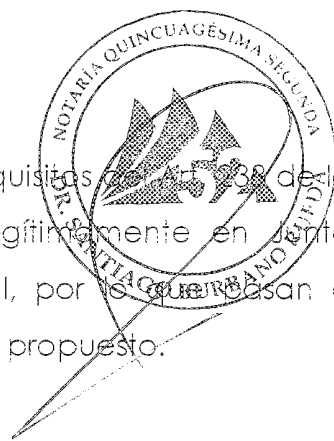
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de Enero del 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Unión Educativa No. E12-12 y Verona, del Barrio La Morita, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal, con la presencia de los Socios, señores: Mike Javier Henao Pérez, titular de 1.050 participaciones sociales, Jorge Henry Henao Pérez, titular de 1.050 participaciones sociales; y, la Compañía Pemocom Comercializadora Cía. Ltda., legalmente representada por el señor Hennig Gerd Hartmut, titular de 900 participaciones sociales.

Como Presidente de la Junta actúa el señor Favio Roviro Auz López, y como Secretario el señor Hennig Gerd Hartmut, Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita que se le informe respecto del quórum de la presente reunión, a lo que el señor Secretario informa que en la Junta se encuentra presente y representado el 100% del capital social pagado de la Compañía, equivalente a tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 3.000.00).- Por existir el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión, siendo las 9h00.

El Presidente manifiesta que al cumplirse con los requisitos del Art. 938 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen legítimamente en Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, por lo que proceden a conocer y resolver el único punto del Orden del Día propuesto.



1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales.

El Presidente dispone que se entre a considerar el único punto acordado del Orden del Día.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien informa a los presentes, que a fecha de hoy y en virtud de la expansión que se busca dar a la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., recomienda que su capital sea incrementado al menos en la cifra de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100.00.00), valor que se verá reflejado en la participación social de los Socios, de manera proporcional a su participación actual en el capital de la Compañía.

Conocida la propuesta presentada como único punto del Orden del Día, ésta es aprobada por unanimidad de los Socios, por lo que el Capital Social Pagado de la Compañía se incrementa en la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100.000.00), con lo cual, el Capital Social de la Compañía, una vez legalizado el instrumento correspondiente, será de *Ciento Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América*, por lo que la Cláusula correspondiente de los Estatutos Sociales deberá reformarse, y decir lo siguiente: "**SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El

Capital Social de la Compañía es de CIENTO TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 103.000.00), dividido en ciento tres mil participaciones sociales ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un dólar (USD\$ 1.00) cada una".

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital, en la forma señalada anteriormente, el capital suscrito y pagado de la Empresa se encontrará integrado de la siguiente forma:

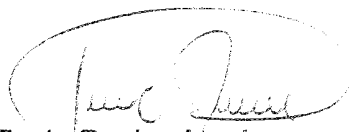
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD\$)	Valor por Particip. Social (USD\$)	Numero de Particip. Sociales	Aumento de Capital	Capital Suscrito y Pagado luego del Aumento (USD\$)	Numero Particip. luego Aumento
Henao Pérez Mike Javier	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
Henao Pérez Jorge Henry	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
PEMOCOM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.	900	1.00	900	30.000	30.900	30.900
TOTAL:	3.000	1.00	3.000	100.000	103.000	103.000

Los Socios presentes en esta Junta General, autorizan al Gerente de la Compañía, a suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como también todo documento o formulario que se precise, para el normal desenvolvimiento de este proceso.

En vista de que se ha resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 10h30, y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, en todas sus partes.

Se clausura la sesión a las 11h00.



Favio Roviro Auz Lopez

Presidente de la Junta



Hennig Gerd Hartmut

Secretario de la Junta



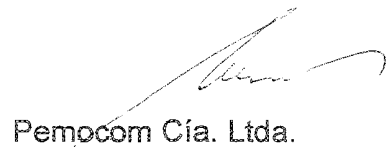
Mike Javier Henao Pérez

Socio



Jorge Henry Henao Pérez

Socio



Pemocom Cía. Ltda.

Representada por Hennig Gerd Hartmut

Socia

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PEMOCOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de Enero del 2016, en las oficinas de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, con la presencia de los socios, señores: Favio Roviro Auz López, titular de 4.300 Participaciones Sociales; Hennig Gerd Hartmut, titular de 34.400 Participaciones Sociales; y, Hennig Ivette, titular de 4.300 Participaciones Sociales.

Como Presidente de la Junta actúa el señor Favio Roviro Auz López, y como Secretario el señor Hennig Gerd Hartmut, Gerente de la Compañía.

El Presidente pide que se le informe si se ha completado el quorum para la reunión, a lo que el señor Secretario informa que en la Junta se encuentra presente y representado el 100% del capital social pagado de la Compañía, equivalente a cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 43.000.00).

Por existir el quorum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión, siendo las 9h30, en que los socios se constituyen legítimamente en Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pasan a conocer y resolver el único punto del Orden del Día propuesto.

- 1) Aumentar la participación social de PEMOCOM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., en el capital social de la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía y pone en consideración de los asistentes, la necesidad de que se incremente el capital social de la Compañía FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., en virtud de una necesidad de expandir el negocio. El aumento señalada, sería de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondiéndole a

PEMOCOM, un incremento en su participación, correspondiente a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000.00).



Conocida la propuesta que se presenta como único punto del Orden del Día, ésta es aprobada por unanimidad de los socios, por lo que la participación social de la Compañía en el capital de FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., se incrementa en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el aporte social de la Compañía, en el capital social de FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA., una vez legalizado el instrumento correspondiente será de TREINTA MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.900.00).

Una vez perfeccionado el aumento de capital en la forma antes señalada, el capital suscrito y pagado, que conforma el aporte de Pemocom Comercializadora Cía. Ltda., en el capital de Fábrica Rodillos PRM COEC Cía. Ltda., quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD\$)	Valor por Particip. Social (USD\$)	Numero de Particip. Sociales	Aumento de Capital	Capital Suscrito y Pagado luego del Aumento (USD\$)	Numero Particip. luego Aumento
Henao Pérez Mike Javier	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
Henao Pérez Jorge Henry	1.050	1.00	1.050	35.000	36.050	36.050
PEMOCOM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.	900	1.00	900	30.000	30.900	30.900
TOTAL:	3.000	1.00	3.000	100.000	103.000	103.000

Los socios presentes autorizan al Representante Legal de la Compañía para que suscriba los documentos que se requieran, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Acta.

En vista de que se ha tratado el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión a las 10h30, y se da lectura del documento, que es aprobado por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente dispone que forme parte del Expediente de la presente Junta la Lista de asistentes y la copia certificada de la presente Acta.

Los asistentes firman el presente documento en señal de aceptación, en la fecha que queda señalada.



Favio Roviro Auz López

Socio / Presidente



Hennig Gerd Hartmut

Socio / Secretario



Hennig Hennig Ivette

Socia

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792547334001
RAZON SOCIAL: FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HENNIG GERD HARTMUT
CONTADOR: CRIOLLO RODRIGUEZ ALEXANDRA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 30/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 16/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA DE LA PINTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA MORITA Calle: UNION EDUCATIVA Número: E12-12 Intersección: VERONA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS ANTES DE LA UNION EDUCATIVA TUMBACO
Telefono Trabajo: 022048096 Telefono Trabajo: 022048078 Email Titular: RODILLOSPRM@GMAIL.COM

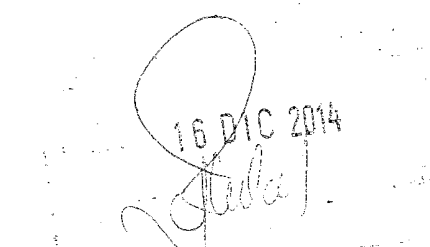
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/12/2014 09:20:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792547334001

RAZON SOCIAL: FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/12/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA DE LA PINTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA MORITA Calle: UNION EDUCATIVA Número: E12-12
Intersección: VERONA Referencia: A DOSCIENTOS METROS ANTES DE LA UNION EDUCATIVA TUMBACO Telefono Trabajo:
022048096 Telefono Trabajo: 022048078 Email Titular: RODILLOSPRM@GMAIL.COM

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la transcribe en los documentos que anteceden por escrito a los que me fueron presentados.

7 MAR 2015

Dr. Alfredo Santiago Burbano Lucero

NOTARIO QUINGUAGÉSIMO
SEGUNDO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

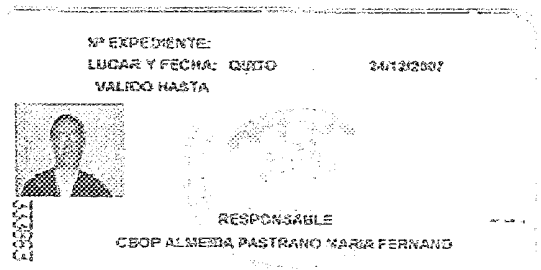
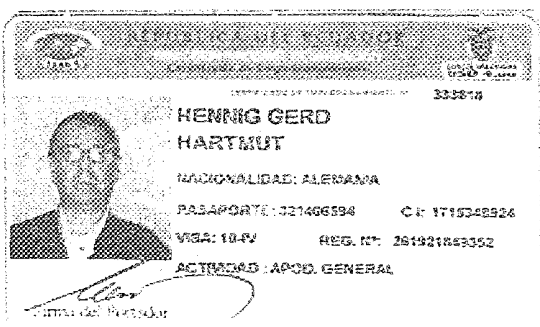
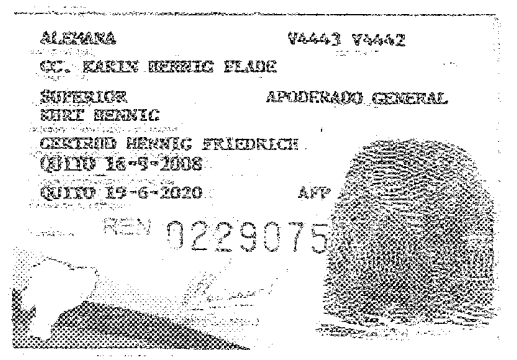
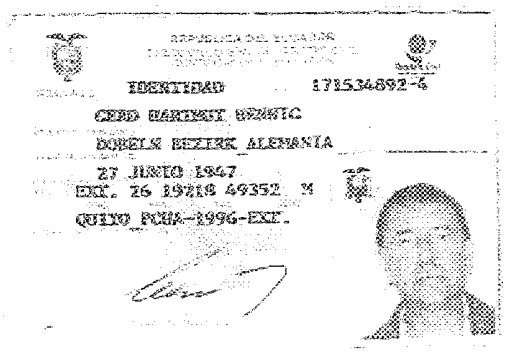
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/12/2014 09:20:16



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

[Handwritten signature]

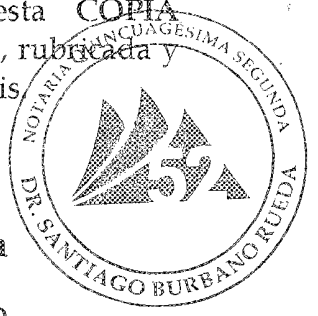
Quito, a 7 MAR 2016
Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy siete de marzo del dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]
Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEGUNDO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16976



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11625
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1232
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715348924	HENNIG GERD HARTMUT	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA /QUITO /07/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FABRICA RODILLOS PRM COEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4705 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABROEL

